



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**Expediente 115/2024
Gestiona 9370/2024**

RESOLUCIÓN

ASUNTO. - Expediente **115/2024 Gestiona 9370/2024**, incoado para la contratación del suministro de contenedores de 1.800 litros de capacidad con control de cierre electrónico, mediante procedimiento abierto supersimplificado del artículo 159.6 LCSP.

ADJUDICACIÓN A FORMATO VERDE, S.L., CIF: B32280760

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero. - Es objeto de este contrato el **Suministro de contenedores de 1.800 litros de capacidad con control de cierre electrónico**, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego Administrativo.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	25223000-3 CONTENEDORES DE PLASTICO PARA BASURA
--------------------------------	---

Tercero. - El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

Se adjudicará por procedimiento abierto “supersimplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Cuarto. - Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 37.040 €, IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.			
Presupuesto excluido	licitación IVA	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
Presupuesto	37.040 Euros	7.778,4 Euros	44.818,4 Euros
TOTAL	37.040 Euros	7.778,4 Euros	44.818,4 Euros
Aplicación presupuestaria			
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios			

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 37.040 Euros , teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.	
SUJETO A REGULACIÓN	NO.
ARMONIZADA	
Presupuesto de licitación IVA excluido	37.040 Euros
TOTAL VALOR ESTIMADO	37.040 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR			
100,00 %			
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025	37.040 Euros	7.778,4 Euros	44.818,4 Euros
TOTAL	37.040 Euros	7.778,4 Euros	44.818,4 Euros





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Quinto. - La duración del contrato será de 70 días hábiles, sin posibilidad de prórroga.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 70 DÍAS HÁBILES.		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO.	Duración de la prórroga: - -	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> --

Sexto. - Por Resolución de Alcaldía, Decreto número 4669, de fecha 4 de noviembre de 2024, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar el 5 de noviembre de 2024.

Séptimo. - Celebrada mesa de contratación con fecha 3 de diciembre de 2024, se procede al descifrado y apertura del sobre único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada en tiempo y forma es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
FORMATO VERDE, S.L.	B32280760	18-11-2024 12:06	Si	oficina@formatoverde.com

Se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: FORMATO VERDE, S.L. - B32280760-----Admitida

Seguidamente, se procede a la lectura de la oferta presentada por la empresa, que se muestra a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



ANEXO III

MODELO PROPOSICIÓN ECONOMICA

EXPTE 115/2024. GEST 9370/2024

De una parte, D. Marcos de Jorge Rodríguez, mayor de edad, vecino de Pereiro de Aguiar (Ourense), con D.N.I. [REDACTED] y de la otra, D. Santiago Vallejo Álvarez, mayor de edad, de Ourense, con D.N.I. [REDACTED], actuando en representación de la sociedad FORMATO VERDE; S. L, con CIF B-32.280.760 y con domicilio a efectos de notificaciones en San Cibrao das Viñas (Ourense), en Pol. Industrial [REDACTED] s/n [REDACTED]; Telf. 988 368 154; Fax. 988 368 155 y correo electrónico a efectos de notificaciones [REDACTED]@n, en calidad de administradores mancomunados en virtud de escritura pública de fecha 25 de junio de 2012 autorizada por el notario Enrique Hernanz Vila, del Ilustre Colegio de Galicia, con numero de protocolo 1288, poder que declaramos que no ha sido modificado ni revocado con posterioridad, correspondiendo al anuncio publicado en el Perfil de Contratante/Plataforma de Contratación del Estado de día 05/11/2024 e informados de las condiciones de contratación:

DECLARAMOS

Que hemos quedado enterados del anuncio en las plataformas indicadas de fecha 05/11/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del artículo 159.6 de: **“SUMINISTRO DE 20 CONTENEDORES DE 1.800 LITROS DE CAPACIDAD CON CONTROL DE CIERRE ELÉCTRICO DESTINADOS A LA RECOGIDA DE RESIDUOS ORGÁNICOS” (EXPTE 115/2024. GEST 9370/2024)”**

Que igualmente conocemos el Pliego de prescripciones técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumimos y acatamos en su totalidad sin salvedad alguna.

Que la empresa a la que representamos reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- Oferta económica (en número y letra)

	En número	En letra
IMPORTE SIN IVA	36.950,00 €	Treinta y seis mil novecientos cincuenta euros
IVA	7.759,50 €	siete mil setecientos cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	44.709,50 €	cuarenta y cuatro mil setecientos nueve euros con cincuenta céntimos

2.- Plazo de garantía: 4 años (Cuatro años)

3.- Seguridad Ciudadana/Barrera Visual

-Altura contenedor propuesto para la presente licitación Small Bin 1.800 litros: 1480 mm





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



4.- Facilidad de vaciado:

Grado de apertura del 90%

5.- Proceso de fabricacion:

Cuerpo de polietileno rotomoldeado

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expiden y firman la presente

En San Cibrao das Viñas a 18 de noviembre de 2024

 MARCOS DE JORGE (R: B32280760) Firmado digitalmente por [REDACTED] L MARCOS DE JORGE (R: B32280760) Fecha: 2024.11.18 11:55:33 +01'00'	 SANTIAGO VALLEJO (R: B32280760) Firmado digitalmente por [REDACTED] SANTIAGO VALLEJO (R: B32280760) Fecha: 2024.11.18 11:55:45 +01'00'
Marcos de Jorge Rodríguez Administrador Mancomunado	Santiago Vallejo Alvarez Administrador Mancomunado





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Una vez evaluada la proposición, se procede a la lectura del Informe Técnico emitido por el Jefe del Servicio de Medio Ambiente, de valoración de ofertas y puntuaciones obtenidas por la empresa, el cual se transcribe literalmente:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Juan Ruiz Álvarez, (I. de I.)
 Jefe del Servicio de Medio Ambiente,
 Playas, Parques y Jardines
 Fecha: 10/12/2024
 Hora: 08:08:23 (UTC+01:00)

EXPEDIENTE 9370/2024

Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente, Playas, Parques y Jardines, en relación con la contratación del "SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE 1.800 LITROS DE CAPACIDAD CON CONTROL DE CIERRE ELECTRÓNICO", INFORMO:

1.- Que se me ha citado a la Mesa de Contratación, a fin de emitir informe al respecto de las posibles propuestas presentadas para el suministro mencionado.

2.- Que únicamente ha presentado oferte una licitadora:

LICITADORA	C.I.F
FORMATO VERDE, S.L.	B-32280760

3.- Que respecto de los criterios de adjudicación, se procede a continuación a detallarlos, con las puntuaciones correspondientes:

Criterio 1. A la proposición económica: Hasta 40 puntos.

La puntuación de la oferta económica se obtendrá en base a la siguiente fórmula:

$$PI = (Ob/OI) \times 40$$

Donde: PI: Puntuación licitador
Ob: Oferta más baja
OI: Oferta licitador

La oferta presentada por la licitadora es de 36.950 euros, más 21% IVA 7.759,50 euros, ascendiendo el total de adjudicación a la cantidad de 44.709,50 euros.

Visto que únicamente existe una oferta al respecto de este suministro, la puntuación obtenida en este criterio es de **40 puntos**.

Criterio 2. Al plazo de Garantía:

En este apartado se valorarán la ampliación del plazo de garantía de los contenedores incluida la garantía de los sistemas de control de accesos hasta un máximo de **10 puntos**, otorgando los puntos según la siguiente tabla y por cada año completo adicional de garantía sobre el mínimo exigido de dos años.

Para 2 años de garantía.....	0 puntos
Para 3 años de garantía.....	3,0 puntos
Para 4 años de garantía.....	6,0 puntos
Para 5 años o más de garantía.....	10,0 puntos

La oferta presentada por la licitadora, en este criterio es un plazo de garantía de 4 años.

Vista oferta presentada, se establece una puntuación para este criterio de **6 puntos**.

Criterio 3. Seguridad ciudadana/Barrera visual: 20 puntos.

Se considerará la altura total de los contenedores para valorar más los contenedores más bajos, que son los que provocan una reducción de la barrera visual, reduciendo además el riesgo de atropellos, facilitan la visión del tráfico. Se considera para el cálculo de la altura, la del cuerpo del contenedor. (Se adjuntará ficha técnica para justificarla). Se considera como altura óptima aquella inferior a 1,50 m, lo que permitirá una máxima visibilidad tanto para hombres y mujeres y en función de la misma se valorará según lo siguiente:

Contenedor con una menor altura máxima..... 20 puntos

Cód. Validación: FF42MTSRLEFARXTRCN97QZ
 Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Cód. Validación: 4PS2FKFMI.PS093MT926JP2KXS
 Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 12





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

2º Contenedor con menor altura.....10 puntos
3er Contenedor y siguientes.....0 puntos

Vista oferta presentada, y la existencia de una sola oferta, se establece una puntuación para este criterio de **20 puntos**.

Criterio 4. Facilidad de vaciado: 20 puntos

Se valora el contenedor con mayor facilidad de vaciado. Se primarán aquellos contenedores que lo optimicen con un mayor grado de apertura.

El grado de apertura estará calculado por la distancia desde el punto de apertura de la tapa de descarga al borde del contenedor (r) sobre la apertura completa del cuerpo del contenedor (superficie de descarga R).

Grado de apertura superior o igual al 90%..... 20 puntos
Grado de apertura superior o igual al 80%..... 10 Puntos
Grado de apertura superior o igual al 70%..... 5 Puntos
Otros %..... 0 puntos

La oferta presentada por la licitadora, en este criterio es de apertura del 90%.

Vista oferta presentada, se establece una puntuación para este criterio de **20 puntos**.

Criterio 5. Proceso de Fabricación: 10 puntos

Se valoran aquellos licitadores que presenten contenedores con cuerpo de Rotomoldeo (**10 puntos**), frente a aquellos que presenten cuerpo de inyección, ya que al ser un proceso de fabricación que elimina las tensiones residuales, se comporta de manera más flexible ante los golpes, reduciendo roturas, lo que redundará en una mayor vida útil.

Vista oferta presentada, en la que se determina que el proceso de fabricación de los contenedores será mediante rotomoldeo. se establece una puntuación para este criterio de **10 puntos**.

4.- Que en base a los criterios anteriormente mencionados, la puntuación obtenida por la licitadora es de 96 puntos.

En base a la puntuación obtenida, se propone como mejor oferta y única del "SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE 1.800 LITROS DE CAPACIDAD CON CONTROL DE CIERRE ELECTRÓNICO", a la presentada por la empresa

LICITADORA	C.I.F
FORMATO VERDE, S.L.	B-32280760

Lo cual, informo a los efectos oportunos.

Almuñecar a (ver fecha al margen)

JEFE DEL SERVICIO
MEDIO AMBIENTE, PLAYAS, PARQUES Y JARDINES

Fdo. Jesús Ruiz Alvarez

Cód. Validación: FFADTM79RSLFXR3XTKNSVOZ
Verificación: <https://almunecar.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 2 de 2



Cód. Validación: 4PS2FKFMI.PS093MT926JP2KXS
Verificación: <https://almunecar.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 12





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A la vista del Informe Técnico emitido por el Jefe del Servicio de Ingeniería, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 FORMATO VERDE, S.L., CIF: B32280760. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 96,00

Total puntuación: 96,00

Octavo. - Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la Mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa aportación de la documentación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la adjudicación del Contrato de suministro de contenedores de 1.800 litros de capacidad con control de cierre electrónico, (Expte. 115/2024 (GEST 9370/2024), a FORMATO VERDE, S.L., con CIF: B32280760, al ser la única oferta presentada, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1.- Oferta económica (en número y letra)

	En número	En letra
IMPORTE SIN IVA	36.950,00 €	Treinta y seis mil novecientos cincuenta euros
IVA	7.759,50 €	siete mil setecientos cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	44.709,50 €	cuarenta y cuatro mil setecientos nueve euros con cincuenta céntimos

2.- Plazo de garantía: 4 años (Cuatro años)

3.- Seguridad Ciudadana/Barrera Visual

-Altura contenedor propuesto para la presente licitación Small Bln 1.800 litros: 1480 mm

4.- Facilidad de vaciado:

Grado de apertura del 90%

5.- Proceso de fabricación:

Cuerpo de polietileno rotomoldeado





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Vista la Mesa de Contratación celebrada el 3 de diciembre de 2024, encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, observada la lista de valoración propuesta por la mesa de contratación, y emitido informe de fiscalización por la Interventora Municipal, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

Primero.- Adjudicar a **FORMATO VERDE, S.L.**, con **CIF: B32280760**, el contrato de “Suministro de contenedores de 1.800 litros de capacidad con control de cierre electrónico, destinados a la recogida de residuos orgánicos”, (**Expte. 115/2024 (GEST 9370/2024)**), al ser la única oferta presentada, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

OFERTA ECONÓMICA:

1.- Oferta económica (en número y letra)

	En número	En letra
IMPORTE SIN IVA	36.950,00 €	Treinta y seis mil novecientos cincuenta euros
IVA	7.759,50 €	siete mil setecientos cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	44.709,50 €	cuarenta y cuatro mil setecientos nueve euros con cincuenta céntimos

2.- Plazo de garantía: 4 años (Cuatro años)

3.- Seguridad Ciudadana/Barrera Visual

-Altura contenedor propuesto para la presente licitación Small Bln 1.800 litros: 1480 mm

4.- Facilidad de vaciado:

Grado de apertura del 90%

5.- Proceso de fabricación:

Cuerpo de polietileno rotomoldeado

Segundo.- La duración del contrato será de **70 días hábiles sin posibilidad de prórroga.**





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 70 DÍAS HÁBILES.		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO.	Duración de la prórroga: --	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> --

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días hábiles y plataforma de contratación del sector público estatal.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los **quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos**. En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo.

En el presente caso, tratándose de un procedimiento “supersimplificado”, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Quinto.- Será responsable del contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien éste delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre Responsable del Contrato.

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.

Dar traslado del presente a la empresa adjudicataria (vía plataforma de contratación del sector público), al resto de licitadores, a los servicios económicos y técnicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

En Almuñécar, a 14 de enero 2025.

El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

